



30 AÑOS  
INVESTIGACIÓN,  
INTERDISCIPLINA  
Y POSGRADO



cea  
centro de  
estudios avanzados



facultad de ciencias  
sociales



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**EXPEDIENTE N° 00013435/2020**

## VISTO

El pedido formulado por el Mgter. Víctor Hugo Sajoz, Director de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología, para que se exceptúe de la prueba de Suficiencia en Inglés y dar por cumplido el requisito académico a la alumna, **Ornella Biazzutti, DNI: 38106211** quien acredita conocimientos en la materia adjuntando su Título de Profesora de Lengua inglesa, y

## CONSIDERANDO

Que la Coordinación Académica del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia de acuerdo al artículo 3 de la Resolución CEA 325/2012;

Por ello;

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE

**Artículo 1°:** Otorgar a **Ornella Biazzutti, DNI 38106211**, con la calificación de APROBADO, la equivalencia a la **Prueba de Suficiencia en Idioma Inglés (90N13)**, correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Meditados por Tecnologías

**Artículo 2°:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**RESOLUCIÓN N°: 031/2021**

Dra. Adriana BORIA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba